



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Autoriza Optiva

---

VISTO:

El expte. 0013960/19, por el cual se propone una actividad académica optativa para el Plan de Estudio de la Carrera de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado, durante el corriente año, de la actividad académica optativa que se menciona a continuación, cuyo programa y detalles obran, en el expediente 0013960/19:

- Actividad Optativa: "Atención estomatológica del paciente con enfermedades sistémicas y la repercusión de la medicación farmacológica".
- Docentes a cargo: Dres. Ricardo Caciva, Adriana De Leonardi y Paola Belardinelli.
- Carga horaria: 25 hs.
- Días y horarios: 24 y 31 de julio, 7, 14, 21 y 28 de agosto y 25 de septiembre.
- Cantidad de cursantes: 30 alumnos máximo
- Requisitos para la inscripción: Alumnos de 5º año que tengan regularizadas todas las materias de 4º año y aprobadas Semiología y Farmacología de 3º año.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

